Y.4

POLICIA DE LA CAPITAL
DIVISION INVESTIGACIONES
SECCION DETALL
20 OCT. 1942
LETRA M. Nº 3719

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1942

REPÚBLICA ARGENTINA

NUMERO DE PROCEDENCIA

39255

SECCIÓN D.G.S.

LETRA S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

SET-25

INICIADOR SCHELETTER ERICH.-

FECHA DE ORIGEN

SET-22

EXTRACTO HACE CONSULTA SOBRE DECRETO DE CONCENTRACION EX-TRIPULANTES DEL GRAF SPEE.-

JEFATURA DE POLICIA
CAPITAL FEDERAL
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
20 OCT 1942
Letra Y Nº 3403

E.7255 L.

San Juan, 22 de Septiembre de 1942.

Al Ministro del Interior.

Señor Ministro:

Erich Schletter, domiciliado en la calle Laprida 645 - San Juan, se dirige a Su Exelencia y expone:

Que habiendo contraido matrimonio legal en San Juan el día 12 de Noviembre de 1940, con la ciudadana alemana Ilse Hamm, la cual cuenta con veinte años de residencia en el país. Habiéndose separado de los ex-tripulantes del Acorazado de Bolsillo Ad.Graf Spee que se encuentran internados en San Juan, y por esa razón no recibe subvención de la embajada, y ejerciendo por cuenta propia su profesión, desea saber en que situación se encontrarían el y su esposa, cuando se hiciese efectivo el decreto del P.E. que ordena la concentración de dichos marinos en un punto determinado de la República.

Saluda a S.E. el Sr.Ministro con toda consideración y respeto

Erich Schletter

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ARGENTINA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (EUROPA)
1992 E

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
2 OCT. 1942
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

, Septiembre 28 de 1942.-

Pase a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, estimando le se sirva emitir su opinión.-

Por

FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

Corresponde al Expediente del Ministerio
del Interior N° 39255-Letra S-Año 1942.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.
(G)

----------nos Aires, octubre 3 de 1942.

Pase al Señor Consejero Político-Legal, Doctor Isidoro Ruiz Moreno, a fin de que se sirva dictaminar.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 OCT. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

3337.

Exmo. Señor:

El ex-marinero del Graf Spee, si ha contraído realmente matrimonio con una mujer que tiene 20 años de residencia en nuestro pais, ha constituido su hogar; y es de presumir que ha resuelto continuar en aquel, pues tal matrimonio no pareceria autorizado por el Gobierno de Alemania. Se habría conseguido así, una de las finalidades de la internación, tal como la preveí en uno de los primeros dictámenes que expedí sobre los internados de ese navio.-

Comprobado que sea el hecho del matrimonio y una larga permanencia de la esposa, en el territorio argentino, correspondería eximir de la concentración de los ex-marineros del buque mencionado, al interesado Erich Schletter.-

Buenos Aires, Octubre 7 de 1942.-

T. Ruiz Moreno

Se refiere al Expediente Ministerio del Interior nº 39255-S-1942, s/solicitud del tripulante del "Graf Spee" Erich Scheletter.-

//nos Aires, Octubre 7 de 1942.-

Con el dictamen del Consejero Político Legal que antecede, el que esta Cancillería hace suyo, vuelva al Ministerio del Interior. Sirva la presente de atenta nota de remisión.- Déjese copia del presente expediente.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
13 OCT. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

MINISTERIO DEL INTERIOR
13 OCT. 1942

República Argentina
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA ARGENTINA *

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARÍA

, Octubre 19 de 1942.-

Pase a la Policía de la Capital para que por intermedio de la de la Provincia de San Juan, se recabe del ex-tripulante del ex-acorazado "Graf Spee" ERICH SCHLETTER copia del acta de su matrimonio, a los fines de adoptar la resolución pertinente en el pedido formulado por estas actuaciones.-

FRANCISCO A. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

Octubre 20, 942

A LA DIV. INVESTIGACIONES

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

JEFATURA DE POLICIA
CAPITAL FEDERAL
SECCION
ORDEN
SOCIAL
DIVISION INVESTIGACIONES

//ñor Ministro:

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente se adjunta una copia del acta de matrimonio del tripulante del ex-acorazado alemán "Admiral Graf Spee", Erich Schletter,- Cédula Nº 691, que fuera remitida por las autoridades policiales de la Provincia de San Juan, a requerimiento de esta Jefatura.-

Noviembre 9 de 1942.-

"I.os." Nº 5485

REPUBLICA ARGENTINA
JEFATURA DE POLICIA

AMLETO DONADIO
SUBJEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
14 NOV. 1942

Forma 37-5.000-B. O. 10-942

REPUBLICA ARGENTINA

SAN JUAN

REGISTRO CIVIL



DIRECCION GENERAL DE CORREOS

TESTIMONIO

San Juan, 4 de Noviembre de 1942.

El Jefe del Archivo del Registro Civil,

CERTIFICA: que en el tomo 52. *del Distrito* Capital

de los libros de Matrimonios

existe un acta que dice así:

Copia fiel
Concuerda M. E. H.

«*Número* seis mil ciento y uno. En la Capital de la Provincia de San Juan, República Argentina, a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta a las diez horas, comparecieron ante mí Encargado de la Sección Capital del Registro Civil: Erich Zechletter de veinte y seis años soltero, alman, electricista, nacido en Dresden, Sajonia, Alemania, domiciliado en este Pcia. mil catrocientos cuarenta y dos, hijo de Hermann Zechletter, alman y de Marta Neumann, alemana, fallecida, e Ilse Clara Ramm, de veinte y dos años, soltera, alemana, nacida en Leipzig, Sajonia, Alemania, domiciliada en este Pcia. mil catrocientos cuarenta y dos, hija de Roberto Eduardo Ramm y de Helena Clara Hillmann alemanes, domiciliados en la Provincia de Buenos Aires y me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que al final se expresarán quienes declararon no conocerles impedimento alguno de la idoneidad de los futuros esposos y los creían hábiles para contraer matrimonio. No habiendose producido oposición y después de presentarme el contrayente el certificado prenupcial firmado por el Doctor Armando E. Trotta que archivo bajo el número de

esta acta y para consentimiento prestado en forma por los contrayentes declara en nombre de la Ley unen Erich Schle-
ter e Ilse Clara Ramm quedaron unidos en matri-
monio - Acto seguido como intérprete Martín Schilles de cuarenta y cua-
tro años soltero, alemán, domiciliado en sus alrededores mayor de conocer el contrayente el idioma nacional - Leí-
da el acta firmaron conmigo los esposos, el intérprete y los testigos: Antonia Getzner de Schilles de cincuenta años casada, domiciliada en sus alrededores anexo, y Wolfgang Gustavo Kaufmann, de veinte y cuatro años, casado contador, domiciliado Avenida San Martín mil ochenta y tres, de-
mandados - Erich Schlester, Ilse Ramm, Antonia de Schi-
lles W. G. Kaufmann, M. Schilles, ante mí Julia A. de Quiro-
ga - Hay un sello - A solicitud de Ilse R. de Schlester y or-
den del Señor Director General expido la presente que sello y fir-
mo en la Ciudad de San Juan, fecha ut-supra. -

REGISTRO CIVIL
SAN JUAN

WASHINGTON CELIZ
ARCHIVERO DEL GOBIERNO

870

República Argentina
Ministerio del Interior

Exp. Nº 39255-S-1942.-

Buenos Aires, marzo 23 de 1943.-

R.D.

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA ARGENTINA *
DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

Visto este expediente por el que el ex-tripulante del ex-Graf Spee Erich Schletter solicita la autorización respectiva para continuar en su situación de internado en esta Capital Federal en razón de haber contraido matrimonio en la Ciudad de San Juan, lugar de su internación, y atento a las informaciones producidas,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R e s u e l v e:

1º.- Autorízase al ex-tripulante del ex-Graf Spee Erich Schletter, cédula de internación nº 691, para trasladarse a esta Capital donde deberá continuar en su caracter de internado en lugar de la Provincia de San Juan.

2º.- Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón y archívese previa agregación a sus antecedentes.

Policía
Relaciones
San Juan
Administración